



FEYDL	03.02.01.04.90
03.02.01.04.90	

**SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS PRESTADOS POR
EMPRESAS EXTERNAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS CON
POBLACIÓN IGUAL O INFERIOR A 20.000 HABITANTES - 2025**
(Financiación íntegra Diputación de Burgos)

ANEXO III – ACEPTACIÓN DE REMANENTES

1. DATOS DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA DE LA SUBVENCIÓN

Nombre del municipio.:

Domicilio.:

Población.: CP.: Provincia.: BURGOS

Teléfono.: Móvil.:E-mail.:@diputaciondeburgos.net

Alcalde/sa Presidente/a:.....

2. SERVICIO A REALIZAR (Exponer brevemente cual va a ser el servicio que se ejecutará con cargo a esta subvención)

.....

.....

3. ACEPTACIÓN DEL REMANENTE

El firmante, como representante del municipio, **ACEPTA** la subvención por la distribución de remanentes existentes en la presente convocatoria , concedida mediante Resolución del Presidente de fecha, en los términos y condiciones que se establecen en las Bases de su concesión.

DECLARA:

Que no se han modificado las circunstancias desde la declaración realizada en la solicitud inicial presentada en la presente subvención, cumpliéndose con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al reconocimiento del derecho, disponer de la documentación que así lo acredita y comprometerse a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento

En ,a..... de de 2025

El/La Alcalde/sa (Firma y sello)

Fdo.: _____

ILMO. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS